



FE DE ERRATAS A LA RESOLUCION DE ALCALDIA N°027-2025-MDS/AL, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2025

Supe, 17 de Febrero del 2025

VISTO: La Resolución de Alcaldía N°027-2025-MDS/AL, de fecha 11 de febrero del 2025, el Memorándum N°0176-2025-GM/MDS, de fecha 17 de febrero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades como órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 1) del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece que: "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°027-2025-MDS/AL, de fecha 11 de febrero del 2025, se resuelve en su artículo primero designar, al Abog. Edgar Viadimir Alvarado Melchor, en las funciones de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Supe, a partir del 12 de febrero del 2025, bajo la modalidad de régimen laboral del D.L. N°1057 –CAS

Que, mediante Memorándum N°0176-2025-GM/MDS, de fecha 17 de Febrero del 2025, la Gerencia Municipal AUTORIZA a la Oficina General de Secretaría General, emitir fe de erratas para la Resolución de Alcaldía N°027-2025-MDS/AL, de fecha 11 de febrero del 2025, por error material incurrido en el artículo primero, la misma que se consignó erróneamente en el término siguiente:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, al Abog. EDGAR VIADIMIR ALVARADO MELCHOR, en las funciones de JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Supe, a partir del 12 de febrero del 2025, bajo la modalidad de régimen laboral del D.L. N°1057 –CAS

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, al Abog. EDGAR VIADIMIR ALVARADO MELCHOR, en las funciones de JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Supe, a partir del 12 de febrero del 2025, bajo la modalidad de régimen laboral del D.L. N°276.

Estando a las consideraciones expuestas, la rectificación del error material incurrido no altera lo sustancial del contenido, ni el sentido de la Resolución de Alcaldía, y estando a la autorización por parte de la Gerencia Municipal procede la rectificación de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS.



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR, el error material incurrido en el **ARTICULO PRIMERO** de la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°027-2025-MDS/AL**, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2025, consignándose erróneamente el termino siguiente:

DICE :

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR**, al **Abog. EDGAR VIADIMIR ALVARADO MELCHOR**, en las funciones de **JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Supe, a partir del 12 de febrero del 2025, bajo la modalidad de régimen laboral del D.L. N°1057 –CAS

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR**, al **Abog. EDGAR VIADIMIR ALVARADO MELCHOR**, en las funciones de **JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Supe, a partir del 12 de febrero del 2025, **bajo la modalidad de régimen laboral del D.L. N°276.**

ARTÍCULO 2º.- **ENCARGAR**, a la Oficina de Sistemas e Informática y Gobierno Electrónico la publicación de la misma en la Página Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munisupe>) y a la Oficina de Imagen Institucional su difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE
Abg. Flavio Vicente Villanueva Sifuentes
Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE
Sr. Carlos Miguel Bragayrac Sims
ALCALDE